



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE ENCUADERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 13 de agosto de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso, que señala lo siguiente:

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica de carácter manual, que se determinará mediante sorteo el día del ejercicio, de entre las que se relacionan a continuación:

- 1. Preparación de un libro, en forma de cuadernillo cosido con grapas para su costura, a la española.*
- 2. Costura manual de un libro, con un máximo de quince cuadernillos, con las técnicas denominadas "a la española" o "a la francesa".*
- 3. Operaciones de sentar costura, encolado del lomo y volver el libro.*
- 4. Con un libro vuelto realizar las operaciones de sacado de cajo, encartonado del libro, colación de cabezada y refuerzo del lomo (enlomado).*
- 5. Enlomado de un libro en holandesa y preparación y chiflado de una lomera en piel.*

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 60 minutos.

La prueba se celebrará el sábado, **día 19 de septiembre de 2026, a las 08:30 horas**, en el taller de la Imprenta Municipal-Artes del Libro, calle Concepción Jerónima 15, 28012, Madrid.

El llamamiento será a las 8:30 para todos los aspirantes, hora en la que se celebrará el sorteo mencionado en la Base cuarta, en presencia de estos. Una vez realizado dicho sorteo, el Tribunal organizará el turno de actuación de los aspirantes a lo largo del día dependiendo del tipo de prueba práctica a realizar.

No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/09/2026 11:07:49
CSV : CUGSPFVNPJ2PBFWE





los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Órgano de Selección.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma...) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar la realización de la prueba, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado, debiendo seguirse las indicaciones del personal de la organización en todo momento.

Durante el desarrollo de la prueba, los aspirantes deberán situar el documento de identificación en un lugar visible.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada, lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Soledad Gallardo Senén

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/09/2026 11:07:49
CSV : CUGSPFVNPJ2PBFWE

